

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 003/2014 A LA INVITACIÓN PRIVADA No. 003 de 2014

Bogotá, D.C., 09 Abril de 2014

OBJETO: ADQUISICION DE DOS UPS, UNA UPS DE 100 KVA PARA SOPORTAR LA CARGA ELÉCTRICA DE LOS BLOQUES B, C, D, PORTERIA PEATONAL Y VEHICULAR, Y OTRA UPS DE 40 KVA PARA SOPORTAR LA CARGA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE DATOS.

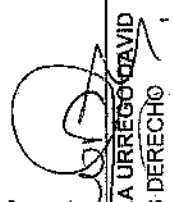
Oferente: ABECONTROL INGENIERIA S.A.S

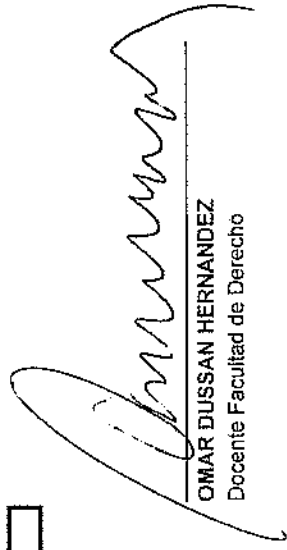
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL: HARVEY RIANO CASTELLANOS				
1	a) Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causas de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	2-4	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal	SI
2	b) Certificado de Existencia y Representación Legal original si es persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil original si es persona natural, en que conste que el objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia anterior no mayor a un mes de la fecha de cierre de la presente invitación.	5-9	Adjunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 25-03-2014	SI
3	c) Registro Único de Proponentes (RUP), vigente.	11-21	Adjunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 21-03-14, Última renovación el 02-08-12. NO ESTA VIGENTE Revisado escrito de subsanación y verificadas las normas scitadas se concluye que CUMPLE EL REQUISITO	SI
4	d) Carta de compromiso de cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución del contrato que debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.		No aporta carta de compromiso de cumplimiento del objeto dentro del plazo. Se subsana el requisito y aporta carta de compromiso	SI
5	e) Fotocopia legible a color de la Cédula de Ciudadanía, ampliada al 150 %, del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso, o del apoderado representante en caso de oferta conjunta.	22	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79.047.099, expedida en Bogotá, de RIANO CASTELLANOS HARVEY	SI

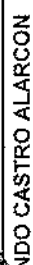
6	<p>f) Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal; si se trata de persona natural deberá presentar el soporte de afiliación al sistema de seguridad social y certificación de pago.</p>	23	<p>NO Adjunta certificación expedida por el REVISOR FISCAL o el representante legal, únicamente aporta planilla de pago aportes a COMPENSAR.. Subsana requisito y aporta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora pública Gloria Rocio Herrera, con TP.Nº102452-T, al igual que fotocopia de la T.P. y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. POR LO QUE CUMPLE EL REQUISITO</p>	SI
7	<p>g) Garantía de seriedad de la oferta, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha limite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá consistirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta económica.</p>	24-33	<p>Adjunta póliza N°BO 2338007, expedida por LIBERTY SEGUROS S.A., tomadose el proponente y beneficiario la UMGNG, por valor asegurado de \$38.000.000,00, con vigencia hasta 10-06-14 . DOCUMENTO DE LA POLIZA ES UNA FOTOCOPIA, NO ES ORIGINAL. Se aporta documento aclaratorio de la compañía aseguradora, en el que se especifica la validez de esta copia electronica. CUMPLE EL REQUISITO</p>	SI
8	<p>a) Compromiso anticorrupción (Anexo 5).</p>	34-35	<p>Adjunta carta de compromiso anticorrupción</p>	SI

CONCLUSION: CUMPLE

Comité Jurídico,


MONICA MARCELA URREGO DAVID
 P.U. POSGRADOS DERECHO


OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Facultad de Derecho


HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON